

Capítulo I

ANALIZANDO EL BILINGÜISMO EN COLOMBIA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA

"If you talk to a man in a language he understands, that goes to his head. If you talk to him in his own language that goes to his heart."

-Nelson Mandela



Tomada de <https://enpositivo.com/wp-content/uploads/2014/06/idiomas-bilinguismo-salud-mental.jpg>

El Programa Nacional de Bilingüismo ha sido un reto para el estado colombiano por la importancia y la necesidad de tener el conocimiento de una lengua extranjera además de la lengua nativa. Por lo tanto es imperativo conocer lo que es el bilingüismo, la educación bilingüe y cómo ésta ha sido desarrollada en Colombia a partir de sus diferentes programas fomentados por el gobierno nacional para su implementación en todas las instituciones educativas. En este capítulo, se conocerá los conceptos sobre el bilingüismo, la importancia en la educación, las principales normas en Colombia sobre el tema, así como un análisis sobre los programas estipulados para el aprendizaje de una segunda lengua.

Conceptualizando la Palabra Bilingüismo y Educación Bilingüe

Gracias a la globalización y el modernismo del mundo, es posible afirmar que la adquisición de una segunda lengua es el pasaporte de entrada a la competitividad en el contexto actual. Es por ello que el bilingüismo y todo lo que conlleva, ha sido últimamente un tema relevante en el estudio de las lenguas extranjeras y las políticas educativas, para ello es necesario conocer los diferentes conceptos del bilingüismo.

Desde tiempo atrás, se ha venido conceptualizando sobre la palabra bilingüismo como lo expuesto por Bloomfield (1933), quien afirmó que el bilingüismo es el dominio de dos lenguas igual a un nativo, es decir la persona bilingüe tendría que estar en la capacidad para hablar dos idiomas como sus lenguas maternas, incluyendo formas complejas del lenguaje como la semántica y la pragmática de la misma manera en ambos idiomas. Igualmente para Weinreich (1953), el bilingüismo puede ser visto como la práctica de dos lenguajes alternadamente. Así mismo Mackey (1962), lo considera como el uso alterno de dos o más lenguajes por el mismo individuo.

Estos conceptos no difieren mucho de lo que actualmente se entiende como bilingüismo, es por esto que Grosjean (2013) lo define como el uso de dos o más idiomas (o dialectos) en el día a día. A través del tiempo el concepto de bilingüismo ha cambiado en términos tanto lingüísticos como sociales debido a la globalización, la migración y la multiculturalidad presente en la cotidianidad. Sin embargo Grosjean (2004), menciona que antiguamente el conocimiento lingüístico era el factor principal en las definiciones de bilingüismo, sin embargo si una persona usa regularmente dos o más idiomas necesariamente deberá tener un cierto nivel de competencia en esos dos idiomas, es decir se puede conocer un idioma sin practicarlo y sin conocer todas sus bases lingüísticas.

En Colombia la educación bilingüe parte de la necesidad de entrar en un contexto generalizado en el cual se ha demostrado que es totalmente necesario conocer una lengua extranjera. Ordoñez (2011), afirma que el contexto sociolingüístico colombiano es en su mayoría monolingüe en español, esto significa que no es necesario el inglés para funcionar en sociedad, lo cual se torna un trabajo difícil para los educadores motivar a los niños y adolescentes a aprender el idioma extranjero. Esto genera el poco interés de parte de los estudiantes y el sector educativo hacia una educación bilingüe eficiente, ahí que los niveles en lengua extranjera no son los mejores comparados con los resultados en otros países de Latinoamérica (reflejado en los datos en el estudio EF English Proficiency Index (EPI)). Es importante resaltar que el éxito de la educación bilingüe depende del grado de motivación intrínseca que los estudiantes puedan llegar a desarrollar desde la concientización de la necesidad de aprender un segundo idioma con la ayuda de los programas bilingües nacionales y la formación de los docentes, los cuales en un trabajo conjunto pueden lograr que los estudiantes colombianos vean el bilingüismo como una herramienta educativa y social para su futuro.

Contexto Normativo en Colombia sobre Bilingüismo

El gobierno colombiano desde tiempo atrás ha venido dando importancia a mejorar la calidad de la educación, especialmente en lo referente a la enseñanza de lenguas extranjeras. Según Cárdenas y Miranda (2014), en el año 2004, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) lanzó el Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019 (PNB), que tiene por finalidad la de enfocar esfuerzos en tres líneas de trabajo: 1) la etnoeducación, para brindar educación bilingüe en las comunidades indígenas, en donde la lengua materna es la aborígen y la segunda lengua el español; 2) los modelos flexibles de educación, a fin de regular la enseñanza de lenguas extranjeras en las instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano (escuelas de idiomas); y 3) el inglés que se enseña en las escuelas y los colegios bilingües y monolingües para mejorar los niveles actuales de competencia comunicativa.

En el año 2006, se formularon los estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: Inglés, con el cual todos los estudiantes aprendan el idioma de manera tal que enfrenten las exigencias del mundo globalizado, para lo cual se desarrolló la Guía No. 22, Formar en lenguas extranjeras: Inglés ¡el reto!, como herramienta de trabajo para que los estudiantes sean capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables, (MEN,2006).

A partir del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el Capítulo III “Crecimiento sostenible y competitividad”, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la política sectorial: Educación de Calidad el Camino para la Prosperidad, ha puesto en marcha el Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras, cuyo objetivo es “desarrollar competencias comunicativas en lenguas extranjeras, particularmente el inglés, en educadores y estudiantes del sector oficial para favorecer la inserción del capital humano colombiano a la economía del conocimiento y un mercado laboral globalizado”, (MEN,2012).

En el 2013, mediante la Ley 1651, (Ley de bilingüismo), se contempla el desarrollo de competencias y habilidades que propicien el acceso en condiciones de igualdad y equidad a la oferta de la educación superior y a oportunidades en los ámbitos empresarial y laboral, con especial énfasis en los departamentos que tengan bajos niveles de cobertura en educación, así como el desarrollo de las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera.

Igualmente, para continuar con el avance obtenido a través del proyecto Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras y la Ley de bilingüismo (Ley 1651 de 2013), el Ministerio de Educación ha diseñado el Programa Nacional de Inglés 2015-2025 “ Colombia, VeryWell”, el cual fue creado con base en las necesidades identificadas desde varios sectores y con el apoyo de entidades que le han apostado al desarrollo de competencias de inglés en el país, como la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el SENA, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el ICFES y el Consejo Privado de Competitividad.

Colombia, VeryWell, se enfocará en estrategias de formación del docente y material pedagógico para la educación básica y media, estrategias para el fomento de la calidad y financiación para la educación superior (fortalecimiento de los programas de licenciaturas de inglés e instituciones de educación superior) y la articulación con el sector productivo, el cual busca motivar y apoyar la formación en el ámbito laboral.

Implementación del Programa Nacional de Bilingüismo en Colombia: ¿Hacia dónde vamos?

El gobierno colombiano a partir de la implementación del Programa Nacional de Bilingüismo en el 2004 hasta el Programa Nacional de Ingles 2015-2025 “Colombia, VeryWell” ha tomado la educación en lenguas extranjeras como una política del estado para generar interés entre la comunidad educativa. Si bien es cierto que con el desarrollo de estos programas se aumentó el reto para el sector educativo, también es cierto que se necesitan docentes calificados en inglés. Para entender el nivel de inglés de los estudiantes se analizaron los resultados obtenidos a nivel nacional en las pruebas saber 11 correspondientes al año 2017 y 2018 (Tabla 1).

Tabla N. 1. Comparación de resultados nacionales prueba Saber 11 de Ingles años 2017-2018

Nivel de Ingles	2017		2018	
	Sem I	Sem II	Sem I	Sem II
	%			
A-	10	49	6	37
A1	15	28	13	34
A2	16	14	19	19
B1	25	7	26	8
B2	35	2	37	2

*Fuente: ICFES-MEN

Los niveles de desempeño de la prueba de inglés son tomados en base a la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Observando los datos de la Tabla 1, se puede evidenciar que el nivel de inglés de los estudiantes de grado 11 fue mayor en la escala B2 y B1 en la prueba realizada en el primer semestre del 2017 y 2018, lo cual nos quiere decir que su competencia en inglés alcanza al nivel intermedio estipulado por el MCER, caso contrario al segundo semestre de los mismos años, en donde la tendencia fue un mayor aumento en los niveles básicos A- y A1, lo anterior es debido a que generalmente, las pruebas aplicadas en el semestre I son tomadas por colegios privados y las pruebas del semestre II son tomadas por los colegios oficiales tanto urbanos como rurales, esto evidencia la falta de implementación de los programas nacionales de bilingüismo en el sector oficial con más rigurosidad, así como la capacitación necesaria para los docentes de lengua extranjera en los colegios públicos.

Si se analiza el ranking del estudio EF English Proficiency Index (EPI) realizado por EF Education First para Escuelas (EF EPI-s) el cual examina la adquisición de habilidades de inglés de estudiantes de tiempo completo entre 13 y 22 años en todo el mundo, podemos ver que el reporte para Colombia no es nada alentador ya que pasó del puesto 60 entre 88 países en el año 2018, con una clasificación EF EPI 48,90, mientras que para el 2019 ocupó el puesto 68 de 100 países con una clasificación EF EPI 48,75. Estos datos confirman que el nivel de dominio de la lengua inglesa en Colombia es bajo, si es comparado con Argentina que tanto en el 2018 como en el 2019 ocupó el puesto 27 y ocupa el primer puesto en Latinoamérica.

Según Cronquist et al (2017), afirman que Argentina es el único país latinoamericano que se encuentra en la banda de dominio alto a la par de naciones como Alemania y República Checa. Así mismo tomando en cuenta el estudio del inglés para negocios Argentina se posiciona en segundo lugar en Latinoamérica con un puntaje de 5 (básico) mientras que Colombia de (3.5) es decir principiante, de acuerdo con el Test of English as a Foreign Language (TOEFL IBT, 2013), citado en Pearson (2013). Si bien es cierto en los exámenes estandarizados Argentina demuestra un mayor nivel de dominio del idioma, Colombia demuestra un marco de políticas para el aprendizaje del idioma inglés mucho más estructurado y completo.

Así mismo Cronquist et al, (2017) aseguran que Argentina no define estándares específicos para el aprendizaje en inglés en vez de ello los definen para el aprendizaje de toda lengua extranjera. Menos aún cuentan con un currículo para el inglés como lengua extranjera, no obstante, dan mayor autonomía a las escuelas de las provincias para que diseñen sus propios currículos. Caso contrario Colombia cuenta con una estrategia nacional con objetivos y estándares de aprendizaje, programas de estudio, estándares educativos de los profesores y metas de dominio del idioma, es decir el programa de bilingüismo colombiano es mucho más estructurado y organizado.

Teniendo en cuenta que Argentina posee autonomía en la construcción de currículos, esto genera que sean los mismos docentes y los mismos directivos de cada escuela quienes vean las falencias y fortalezas de los currículos que están implantando para el área del idioma.

A partir de esto, los docentes hacen investigación en el aula, lo cual puede hacer que se presenten cambios visibles en la praxis docente y en los métodos de aprendizaje del idioma para los estudiantes. Caso contrario a Colombia donde los currículos y los planes de bilingüismo están completamente estandarizados sin darle cabida a un proceso de investigación local y autónomo donde se pueda recopilar datos importantes que nos

indiquen falencias y fortalezas en cada uno de los contextos educativos y sociales que presentan las instituciones educativas del país. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es evidente la falta de capacitación y formación docente en el área de inglés para cumplir con los estándares y metas propuestas por el MEN para la educación bilingüe en Colombia.

Esto se puede ver reflejado en los resultados de pruebas estandarizadas nacionales e internacionales ya que a pesar del arduo esfuerzo del gobierno nacional para implementar programas de bilingüismo todavía no se pueden ver resultados contundentes en la mejor de la situación de una lengua extranjera en el país. Por lo tanto, es necesario invertir en programas de bilingüismo de calidad y sobre todo tener en cuenta la posición del docente de lengua extranjera en el proceso de enseñanza bilingüe, así como la importancia que debe tener el alumno en el proceso de aprendizaje de una segunda lengua creando programas llamativos, modernos y acordes a las necesidades y el contexto en que el alumno se encuentre.

Igualmente, es necesario que el gobierno realice estrategias de evaluación docente, con el fin de evaluar el nivel de inglés del docente, así como su entendimiento de programas de bilingüismo para su posterior ejecución en el aula de clase. De la misma manera es esencial que el MEN junto al MinTIC, creen programas de capacitación docente en tecnologías de información y comunicación dirigidos a la enseñanza de un idioma extranjero con el propósito de modernizar las clases de inglés y crear nuevos enfoques pedagógicos para incentivar y motivar el aprendizaje del estudiante. Igualmente, es fundamental promover el intercambio a países de habla inglesa con el fin de motivar y mejorar el aprendizaje del estudiante, así como la percepción que los estudiantes puedan tener acerca de la necesidad de aprender el inglés como lengua extranjera.

Etnoeducación.

La lengua oficial en el territorio colombiano es el español, el cual es hablado por el 98% de su población, y el 2% restante pertenece a los hablantes de lenguas nativas, se calcula que puede haber alrededor de 70 lenguas en el territorio nacional. Teniendo esto en cuenta, el español es la lengua dominante en Colombia, y cierto porcentaje de la población que habla solamente castellano puede concebir las lenguas restantes como inferiores (Gröll 2009).

Dentro de ese 2%, existen 102 grupos indígenas quienes intentan integrarse al bilingüismo y a la educación que el gobierno les ofrece. La etnoeducación parte de la necesidad de dar más importancia a los grupos étnicos minoritarios e indígenas frente al Estado Colombiano. Así, aparece por primera vez el programa nacional de etnoeducación en 1984

a partir de la resolución 3435, la cual crea el grupo de Etnoeducación dentro del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de impulsar programas etnoeducativos en comunidades indígenas.

También, a través de la constitución política de 1991, Colombia reconoce su estado de pluralidad lingüística y además afirma que la enseñanza que se imparte en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe (Art. 10) Así mismo, el decreto 804 de 1995 expresa los procesos educativos de los grupos étnicos y etnoeducadores en el sistema de educación nacional. Ahora bien, el artículo 10 de la constitución política de 1991 reconoce que hay otros pueblos donde su idioma oficial no es el castellano y se asegura el uso de sus lenguas nativas, junto al castellano en el ámbito educativo con el fin de no excluir a ese grupo étnico de la realidad actual nacional.

Es decir, se supone que debe haber una educación en la lengua autóctona del grupo para garantizar a las etnias una plena vivencia de la cultura, ya que la lengua materna es un medio importante para la transmisión de conocimiento visto como un vehículo de comunicación (Pulido, 2012). La Ley 115 de 1994, dicta las normas generales de educación para grupos étnicos. En esta se entiende por educación a grupos étnicos como aquella que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos (Trejos *et al* 2017).

A pesar de todas las políticas y reconocimiento que las etnias colombianas han tenido dentro del Ministerio de Educación, aún pueden ser visibles problemáticas que comprometan el completo aprovechamiento e implementación de estrategias y políticas etnoeducativas. Si bien es cierto la Ley 115 de 1994, contempla que la etnoeducación debe estar enlazada al contexto social y cultural y por consiguiente al proceso educativo que se enmarca dentro de los pueblos étnicos, sin embargo a pesar de esta Ley la cifra presentada por la ONG Savethe Children en el 2016, revela que el 86% de los pueblos étnicos no tienen acceso a una educación pertinente a su cultura, su contexto y su cosmovisión (Savethe Children, 2020).

Según Calvo y García (2013), la etnoeducación en Colombia no es un modelo bien establecido porque no existe una propuesta educativa hacia grupos étnicos más que una política pública de educación llevada a la sociedad en general conectada a un modelo pedagógico para enfocar la diversidad cultural en el ámbito educativo y social. Dado que los contextos en cada una de las etnias difieren del uno al otro, no es posible homogeneizar unas políticas educativas y llevarlas a la práctica sin tener en cuenta los diferentes escenarios sociales y culturales así como las necesidades educativas que puedan presentar estos grupos étnicos.

Así mismo, es necesario tener en cuenta el pasado de resistencia que tenían los pueblos indígenas y los afrocolombianos por más de 300 años a condiciones de subyugación y colonización, por consiguiente es pertinente conocer y respetar y mantener sus tradiciones culturales y lingüísticas para así mismo poder desarrollar una educación basada en la pluralidad cultural de los pueblos étnicos para así encontrar un mismo camino que mejore y reforme el sistema de educación étnica desde una perspectiva que se centre y abrace la diversidad y representación cultural en las políticas públicas educativas.

Otro aspecto importante en esta discusión es el que plantea Montes Rodríguez (2009), con respecto a la propuesta de evaluación estandarizada tanto para estudiantes como para docentes en las diferentes áreas de la educación, especialmente, en el área de lenguas, ya que el Programa Nacional de Bilingüismo, hace de manera universalizada la evaluación de conocimientos en una segunda lengua, esto resulta difícil de ser aplicado en el contexto etnoeducativo, ya que no existe un programa de seguimiento a los docentes indígenas y afroamericanos, pues no cuentan con actualizaciones pedagógicas y apoyo financiera del estado que responda tanto a las necesidades de los alumnos como a los docentes.

Finalmente, es necesario que el gobierno nacional desarrolle lineamientos y estrategias para ser del Programa etnoeducativo un programa más estable en donde la escena cultural e institucional pueda responder a una política multicultural que respete y valore la diversidad de los colombianos.

Aunque desde la política pública se hace alusión a la etnoeducación y se reconocen su identidad de los pueblos indígenas, el programa de bilingüismo en Colombia es completamente ajeno a la riqueza cultural, étnica y lingüística del país y ha centrado sus políticas en bilingüismo desde la enseñanza de una lengua extranjera- inglés, desde donde se pretende homogeneizar el país, desconociendo mas quinientos años de historia, multiculturalidad y plurilingüismo.

Natalia Andrea Zuluaga Osorio

Juan N. Corpas